BANOBRAS BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. Datos Personales (1)	Nombre del Sistema de Datos Personales. (2)	
	Fecha de creación del Sistema. (3)	
	Nombre y cargo del Titular de la Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales. (4)	Firma
	Fecha de eliminación del Sistema. (5)	
	Nombre y cargo del Titular de la Unidad Administrativa responsable de la eliminación del Sistema de Datos Personales. (6)	Firma
	Número de acuerdo emitido por el Comité de Información en donde se avala la eliminación del Sistema de Datos Personales (7)	

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ENCABEZADO PARA INFORMACIÓN CON DATOS PERSONALES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV "Protección de Datos Personales" de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se deberá utilizar el recuadro que se presenta considerando lo siguiente:

	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
(1)	Tipo de información:	Debajo del logotipo de la institución, deberá aparecer la leyenda "Datos Personales".
(2)	Nombre del Sistema:	El nombre del Sistema donde se encuentran los datos personales.
(3)	Fecha de creación del Sistema:	Fecha en la que se creó el Sistema.
(4)	Nombre y cargo del responsable del Sistema de Datos Personales:	La persona responsable del manejo y administración del Sistema de Datos Personales.
(5)	Fecha de eliminación del Sistema de Datos Personales:	Fecha en la que se eliminó el Sistema de Datos Personales.
(6)	Nombre y cargo del responsable de la eliminación del Sistema de Datos Personales:	La persona responsable del manejo y administración del Sistema de Datos Personales al momento de la eliminación del mismo. **Nota:** La intención de eliminación de los Sistemas de Datos Personales deberá de hacerse del conocimiento de la Unidad de Enlace para que ésta lo someta a consideración del Comité de Información y en sesión se apruebe la misma.
(7)	Número de Acuerdo emitido por el Comité de Información.	El Comité de Información previa aprobación del Comité de Información, emitirá el acuerdo en donde se aprueba la eliminación del Sistema.